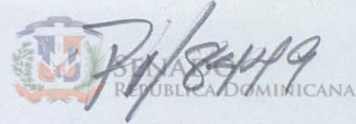


Abril 24/45

# 2044 #



Res. aprobatoria del nombramiento  
diplomático pedido por el Poder  
Ejecutivo en favor del Sr. Manuel  
Labral como segundo secretario de la  
legación de la Rep. en la Nación  
Argentina.

A Piezas

Abril: 1945



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9643

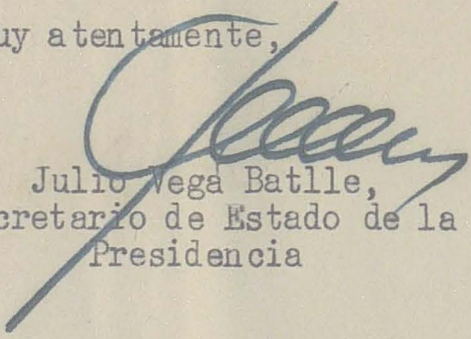
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de abril de 1945.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.211, de fecha 24 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Manuel Cabral, como Segundo Secretario de la Legación de la República en la Argentina, ha sido registrada bajo el No.878.

Le saluda muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

1578/1d  
p/878/57

0211

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
24 de abril de 1945.

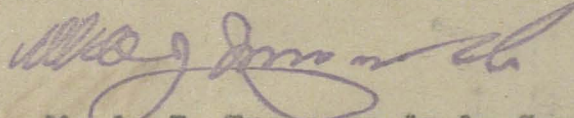
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 9488, 24 de abril de 1945, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por Ud. en favor del señor Manuel Cabral de Segundo Secretario de la Legación de la República en la Nación Argentina.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

91/8488



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 9488

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

*Abril 24/45*

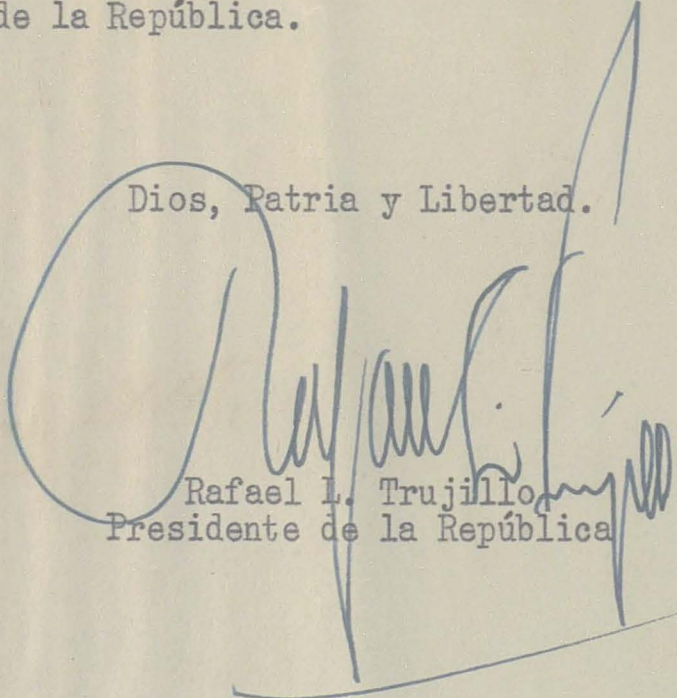
Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente me permití designar al señor Manuel Cabral como Segundo Secretario de la Legación de la República en la Nación Argentina.

Como el referido nombramiento es de carácter diplomático, tengo abien someterlo, por el presente, a la aprobación de ese honorable cuerpo, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 49, inciso 5o., de la Constitución de la República.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

*81/8449*



# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En Ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

## RESOLVIMOS:

UNICO.- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedito por el Poder Ejecutivo en favor del señor Manuel Gabriel de Sagunto Macreaneta de la Legación de la República en la Unión Argentina.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco mil noventa y cinco de la Independencia, 95 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

H. de J. Estrella de la Cueva,  
Presidente.

H. Emilio Jimenez,  
Secretario.

11<sup>ta</sup> LEGISLATURA *Boletín 19* X5

REGISTRADA AL No. *756*

en el folio *75* del libro letra *Q*

No. *75* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *seis*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

perforados.

Ciudad Trujillo, de *abril* 19 *X5*

*Prosecretario*  
de las Oficinas del Senado

